

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS



REFERENCIA DE REGISTRO

EXPEDIENTE Nro. 6847/19

NOMBRE: Bloque Frente Puros.

TEMA: Proyecto Decreto Obras de Depollución
condón y Cuonetas de Av. Filippini; entre las
calles Balcarce y Guido Spolo.

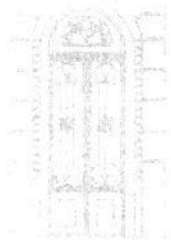
INICIADO 20-08-2019

OBSERVACIONES:

ARCHIVADO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:



Concejo Deliberante



Visto

- La ley orgánica de municipalidades Nº 2756.
- El reclamo de los vecinos.

Considerando

Que los vecinos de la calle Av. Filippini reclaman reacondicionamiento de los cordones cunetas que se encuentran entre las intersecciones de las calles Balcarce y calle Guido y Spano.

Que la Avenida Filippini es una arteria comercial y que es necesario reparar los cordones cunetas que generan dificultad en el libre tránsito peatonal.

Que en el lugar los últimos años se realizaron distintas obras como las cloacas y repavimentación pero los cordones han quedado relegados.

Que la obra es viable ya que no demandará grandes gastos en el presupuesto municipal.

Que es deber del departamento Ejecutivo Municipal realizar las obras de reacondicionamiento de los cordones cunetas.

Que por lo expuesto los concejales abajo firmantes elevan el siguiente proyecto de;

Decreto

ART.1) El Concejo Deliberante le ordena al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la secretaria que corresponda realice, en un plazo de 15 días hábiles, las obras de reparación de los cordones cunetas en la calle Filippini entre las intersecciones de la calle Balcarce y calle Guido y Spano.

ART.2) De forma.

NATALIA V. MARTINEZ
CONCEJAL
VILLA GOBERNADOR GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
12:30 MESA DE ENTRADA 41	
ENTRÓ	SALIO
20/08/2019/...../.....
Anotado por	AOBA
Archivado por	

Laura Rochetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE
concejoentradas@concejovgg.gob.ar